
ARTICULO DE INVESTIGACIÓN

**Brecha de Género en la Representación y Participación Política de las
Mujeres: Avances y Retrocesos**

Gender Gap in the Representation and Political Participation of
Women: Advances and Setbacks

Christian Rafael Quevedo Lezama

Centro de Altos Estudios Nacionales

<https://orcid.org/0000-0002-5216-7895>

Recibido: 21/01/2023

Revisado: 14/03/2023

Aceptado: 23/03/2023

Publicado: 30/03/2023

Correspondencia:

Correo electrónico: 41325016@caen.edu.pe



Resumen

A lo largo del tiempo, las mujeres han buscado obtener los mismos derechos que los varones, petición que se les negaba dadas las estructuras sociales o religiosas, por ello, buscaron nuevas oportunidades para su desarrollo y visibilidad social, como la incursión en la plataforma política. El estudio tuvo como objetivo describir los efectos de la brecha de género y las barreras existentes para la participación femenina en política, mediante un análisis teórico de perspectivas, avances y retrocesos de su inserción, además de como disminuir la brecha de género, considerando diferentes enfoques de distintos autores relacionados a la problemática de estudio. La metodología utilizada fue la revisión narrativa con enfoque exploratorio. Se concluye que los roles de género y las actividades asignadas a hombres y mujeres son creados y mantenidos por factores culturales, religiosos y estereotipos sociales. Estas percepciones pueden generar brechas de género, ya que se espera que los hombres y las mujeres se comporten de ciertas maneras según su género, limitando así su capacidad de desarrollarse plenamente en áreas consideradas no tradicionales para su género.

Palabras clave: política, mujer, representación, participación, brecha de género.

Abstract

Throughout time, women have sought to obtain the same rights as men, a petition that was denied to them due to social or religious structures, and for this reason, they sought new opportunities for their development and social visibility, such as the incursion into the political platform. The study aimed to describe the effects of the gender gap and the existing barriers to female participation in politics, through a theoretical analysis of perspectives, advances and setbacks of their insertion, as well as how to reduce the gender gap, considering different approaches of different authors related to the problem of study. The methodology corresponded to the narrative review of exploratory approach, being able to conclude that gender roles and activities assigned to men and women are created and maintained by cultural, religious and social stereotypes factors. These perceptions can create gender gaps, as men and women are expected to behave in certain ways according to their gender, which can limit their ability to fully develop in areas that are considered non-traditional for their gender.

Keywords: Politics, woman, representation, participation, gender gap.

Introducción

Desde la antigüedad, la humanidad se ha orientado a los preceptos establecidos por las estructuras sociales, estas definidas por diferentes razonamientos, sean culturales o religiosos, así como los conducidos por los enfoques de poder y prejuicios. La mayoría de estos han colocado a la mujer en un papel secundario dentro de la misma sociedad al limitar determinadas de sus capacidades. Por tanto, la realización de sus actividades se ha visto restringida; generalmente, sujetas a labores hogareñas. Estas dinámicas se han preservado por un largo periodo de la historia. Muy a pesar, hoy en día dicho panorama ha ido cambiando debido a las nuevas necesidades que requiere la actualidad, lo que a su vez originó una concientización ante la lucha por la visibilización de las mujeres en la sociedad.

Duarte y García (2016) mencionan que en 1968 Robert Stoller mencionó por primera vez el término género, el cual mantenía una relación distante con la definición de sexo. No fue sino hasta a mediados de la década del 70 que se tuvo una percepción más precisa sobre la feminidad y masculinidad, popularizándose la idea de que existe una diferencia entre hombres y mujeres. Machado, Morales y Chávez (2017) mencionaron que en el año 1974 se firmó la declaración del establecimiento de un Nuevo Orden Económico que tenía como finalidad eliminar las desigualdades de género persistentes en la sociedad. Posteriormente, en La Habana, en el año 1977, se realizó la conferencia regional sobre la integración de la mujer al desarrollo económico y social de Latinoamérica. En adición, Godoy (2016) indicó que, en Chile, en 1990, se produjeron transformaciones constantes en pro de las prácticas y representaciones sexo–genéricas que buscaban impulsar a la mujer como figura independiente, autónoma y apta para toda actividad.

En efecto, ante el paso del tiempo se han observado diversos cambios respecto a las problemáticas relacionadas al género y el rol secundario que se le asignó a la mujer dentro de la sociedad. Claro que este desvanecimiento progresivo no ha sido parejo en todas las partes del mundo, pues aún existen varios países en donde se preserva la idea de reducir a la mujer. Esto, por ejemplo, acontece en culturas más cerradas, las cuales institucionalizan el pensamiento de que las oportunidades se basan según el género al que pertenece el individuo. Son en esos mismos circuitos en que se piensa que la mujer es observada como el sexo débil, avalando así la limitación de sus labores.

Es mediante esas circunstancias que puede observarse cómo la brecha de género es existente y perjudicial al afectar, en su mayoría de casos, a la mujer. Muy a pesar, como bien nos demuestra la actualidad, hoy se vive una realidad en donde las mujeres puedan desempeñarse en actividades que anteriormente no se le permitía a consecuencia de los estigmas sociales o complejos de inferioridad que se anidaba en la misma comunidad femenina, ello consecuencia del peso social. Ahora, en análisis a esos cambios, puede identificarse que es el campo de la política uno de los espacios que ha manifestado mayores barreras de acceso cuando se refiere a la igualdad de género.

Es importante precisar que en la actualidad se ha acentuado una tendencia marcada hacia la igualdad de género. Frente a eso, son múltiples los sectores que se han sumado a esos fines que buscan principalmente establecer un equilibrio en diferentes escenarios de la sociedad, logrando reducir brechas que habían perdurado durante mucho tiempo. Duarte y García (2016) señalaron que uno de los principales aspectos que ha incentivado esta difusión implica la modificación de las políticas estatales, pues a través de estas se ha permitido el establecimiento de garantías para la igualdad, de tal manera que la mujer podría obtener un rol sustancial en la sociedad, apartando a la misma comunidad general del pensamiento tradicional en donde el hombre figuraba como protector y proveedor, mientras que la mujer como su subordinada. En paralelo a esos avances globales, Machado, Morales y Chávez (2017) indicaron que Latinoamérica se convirtió en foco de considerables brechas de género en el cual la mujer presentaba condiciones desfavorables con respecto a las oportunidades laborales, equidad salarial, participación ciudadana y política. En respuesta, los estados de América Latina y el Caribe han sido partícipes de reuniones organizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a fin de poner entre sus prioridades la eliminación de la desigualdad de género e impulsar la autonomía de las mujeres. En relación con dicha acción, Godoy (2016) mencionó que las transformaciones presentadas alrededor del mundo difundieron la nueva visión en donde la mujer se adapta al modelo empresarial y económico de manera representativa y valorada.

Los cambios en el transcurso de las fechas recientes han sido notables. El rol de la mujer ha presentado una perspectiva renovada, siendo cada vez más valorada e integrada a diferentes ámbitos sociales, brindándole la oportunidad de poder demostrar que el desarrollo de capacidades es indiferente al género, adaptándose a distintos contextos que logran brindar a la mujer una mayor notoriedad. Es mediante esos resultados visibles que

la percepción social con respecto a las limitaciones de género va desapareciendo y las oportunidades se van equilibrando.

Respecto al sector político como uno de los más complicados para la participación femenina, Fraile (2018) explicó que son diversos los factores que hacen participe a la mujer del ejercicio político, sin embargo, este depende también del interés que tengan ellas mismas sobre el tema. Respecto a las democracias occidentales, sea en Latinoamérica o Europa, se ha observado que las mujeres presentan menos conocimientos en políticas que los hombres. Asimismo, esta comunidad femenina manifiesta un interés mediano, dado que son los hombres en su mayoría quienes participan u aportan más en políticas partidistas e institucionales. Caso aislado, en España se ha observado un esquema positivista al existir mayor participación de la mujer en el ámbito político, observándose su presencia en un 46% en parlamentos autonómicos. Hernández et al (2019) señalaron que en la política existe una brecha de género con mayor preponderancia en la adultez al tomarse en cuenta que estas no asumen rutinas relacionadas a la socialización política, las que, por ejemplo, imparte la juventud por medio de las redes sociales, las cuales fortalecen los conocimientos políticos. Por su parte, Liu (2020) estableció que tanto hombres como mujeres mantienen homogeneidad respecto a las votaciones para las elecciones, sin embargo, esto cambia en el aspecto partidario, en donde la participación femenina es reducida.

En síntesis, la participación política de la mujer se viene desarrollando de manera contrastada. Mientras que algunos países muestran mayores avances e integración entre la misma comunidad femenina, estableciéndose así un factor valioso para la práctica y equilibrio político, existen países que constantemente se encuentran limitando la participación de la mujer en este campo. Frente a esto, es necesario que el cambio se empiece a dar de manera integral, por ejemplo, respaldado por diversos métodos que permitan que la sociedad se concientice y reconozca que el ser humano puede desarrollar diversas destrezas, independientemente del género al que corresponda.

El presente ensayo, a través de un enfoque teórico y una metodología de revisión narrativa de tipo exploratorio, tiene como objetivo describir las principales características que definen las brechas de género. Además, se introduce la apertura de la participación de la mujer en el ámbito político, considerando diversos factores que intervienen en el proceso de adaptación social, como el enfoque cultural, la distribución de roles y la

discriminación, entre otros. A lo largo del tiempo, estos factores han ocasionado diferencias tangibles en el desarrollo de la mujer. Por lo tanto, el presente artículo tiene como objetivo analizar los efectos y barreras de la brecha de género en la participación política de las mujeres. Se abordan diversas perspectivas y enfoques teóricos, y se proponen medidas para disminuir la brecha.

Revisión de la literatura

Desde la antigüedad, la presencia de la mujer ha sido referida, en la mayoría de los casos, como una subordinada del varón, únicamente desempeñando tareas relacionadas al hogar, limitándose de muchas actividades que en distintas épocas fueron exclusivas para el hombre. Dentro de esos mismos contextos culturales al varón se le definía por su superioridad física respecto a la mujer, lo que le valía asumir el rol de protector y proveedor. A pesar de la extensa conservación de dichas adjudicaciones, en los tiempos actuales ese pensamiento ha ido perdiendo terreno ante la generación de nuevas corrientes de pensamiento que se han difundido de manera progresiva.

Cid (2015) explicó que el rol de la mujer en la antigüedad en la mayoría de las culturas presentaba como objetivos servir a los varones, ser medio para la procreación y limitarse a las labores domésticas. Obviamente, esto implicaba privarse de varias rutinas o libertades. Es decir, en tiempos pasados, las mujeres padecían de una escasa autonomía y se les privaba de derechos tan fundamentales como el acceso a la educación. Ahora, Quintana (2017) señala que en la antigua Grecia la mujer se percibía como el sexo débil, haciéndola ajena de las mismas actividades que emprendían los hombres. Esto también recayó en su no participación dentro de la política. Por otro lado, Castán (2020) mencionó que, si bien la mujer de la antigua Roma se encontraba limitada a la realización de actividades específicas, sí logró tener una participación en el escenario político. Por ejemplo, esto lo reconoce desde las inmediateces de sus hogares, en donde ellas influían en las decisiones de los hombres. Es de esta manera que las mujeres lograron tener una tenue representatividad mediante esas prácticas habituales. Posteriormente, con la llegada del renacimiento italiano, las corrientes filosóficas marcaron la no distinción de sexos, en donde las mujeres por primera vez incursionaron en la política, logrando una mejor presencia ante la sociedad e iniciándose gradualmente al desarrollo de movimientos sociales hasta llegar a la era democrática.

Se puede definir que en la antigüedad las restricciones para las mujeres fueron severas, marcadas por un enfoque cultural, especialmente influido por hacer ver al hombre como un ser superior sólo por su capacidad física. También se puede señalar que la presencia de la mujer en la sociedad se dio de manera progresiva, ello gracias a esa participación implícita a través de sus hogares. Ya después eso se remarcó con la llegada de diferentes perspectivas socioculturales que permitieron cambiar la visión de la sociedad a una mirada más integradora y promoviendo la igualdad.

Por tanto, las mujeres se han encontrado en la búsqueda constante de una mayor participación e igualdad de oportunidades y roles a través de los años, y, en paralelo, la sociedad ha ido percibiendo esto y cediendo a esas demandas. Es de esa forma que se fueron estableciendo cambios importantes, los llamados precedentes para el impulso de una actividad femenina más independiente.

Algunos de esos acontecimientos destacados y que brindaron un panorama alentador lo mencionan Moshref et al (2021), por ejemplo, al recordar cómo la participación de la mujer en la educación fue un principal preliminar para el cambio global a posteridad. En el año 1849, Elizabeth Blackwell se consagró como la primera mujer en ingresar a una universidad. Posterior a este hecho, las universidades empezaron a ser más flexibles al admitir a las mujeres en sus aulas, lo que generó un despertar colectivo o interés de las mujeres por acceder a la educación. Otro antecedente lo recuerda Ovalle (2016), quien anota cómo uno de los hitos más importantes para la equidad de género fue la convención sobre los derechos políticos de la mujer en 1953, evento que creó y estableció los primeros cimientos para la igualdad de oportunidades y se configuró como el primer instrumento de derecho internacional para la protección de sus derechos. Asimismo, a partir de este se redactaron los primeros acuerdos internacionales para salvaguardar los derechos de las mujeres. Un nuevo punto de partida menos conocido, aunque muy importante, lo menciona Garza (2016). En 1893 en Nueva Zelanda sucede uno de los acontecimientos que permitiría que la mujer mantenga un rol fundamental en la sociedad, y además pueda incursionar en la política a través del derecho al sufragio. Empero, dicho avance no se materializó sino hasta por lo menos dos décadas después, debido al arraigo de costumbres machistas. Debido a ello, se suscitaron olas de demandas femeninas, logrando según dicho autor, que mujeres de un sinnúmero de países obtuvieran el derecho al sufragio, durante el período de “entreguerras”; siendo España un claro ejemplo de ello. Fue gracias a este antecedente que dicha lucha se replicó por todo el mundo.

Como se ha podido observar, son múltiples los acontecimientos que han permitido gradualmente la igualdad de oportunidades para las mujeres, aunque esto no se ha dado de manera totalitaria. Son muchos los países que han acogido esta visión integradora en donde se observa a la mujer de manera más independiente, autónoma, capaz y apta para la realización de cualquier actividad.

Ahora, si bien es cierto que en la actualidad se han habilitado nuevas posibilidades de desarrollo para las mujeres, aún dentro de estos mismos espacios en donde se difunde la equidad de género existen ciertos desbalances. Uno de los más frecuentes se presenta en el porcentaje de contratación a mujeres respecto a varones. Este es un indicador que, a pesar de que los cambios se vienen dando positivamente, aún existen fallos en distintos espacios sostenidos por los prejuicios desconfigurando así, en este caso, la percepción de la igualdad de capacidades para el desempeño profesional.

Zabludovsky (2015) suscribió que, debido a las pocas oportunidades existentes para la participación femenina, se observa una desventaja considerable para las mujeres con respecto a su presencia en el ámbito político, así como en cargos gerenciales o de liderazgo. Un modo de hacer frente a esto es impulsando más a la mujer a que ingrese al escenario laboral. En virtud de ello, es necesario implementar el cumplimiento de una cuota de género. El que escenarios como los laborales o políticos insistan en convocar una mayoría desproporcionada de hombres, insinúa a que las mujeres, siendo un grupo reducido, son menos importantes o cruciales dentro de las actividades en cuestión, lo que a su vez podría afectar seriamente en el desenvolvimiento general de las agraviadas. Es mediante esas circunstancias, en tanto, que se acrecientan las complicaciones y limitaciones interpuestas por las normativas públicas, generando también que las mujeres se sientan limitadas a participar debido a esos mismos parámetros recalcados que las obligan a asumir un rol restringido (Tula, 2015). Por otro lado, Stockemer y Wigginton (2020) mencionaron que la disparidad de la participación política de la mujer, en el caso de las votaciones, responde a factores discriminativos instaurados culturalmente dentro de su sistema político, por tanto, los pequeños avances en materia de derecho a las elecciones, podría ser considerados un estímulo para sumar fuerzas, hasta lograr la participación libre y plena de la mujer en las votaciones.

Es imprescindible poder inaugurar y promover nuevos casos de participación femenina en diferentes ámbitos, especialmente en donde con mayor frecuencia las mujeres han sido

excluidas, debido a que observándose los indicios se generarán cambios como parte de la naturaleza humana, y así otras mujeres se motivarían a continuar y ser partícipes de este, sintiendo más confianza y respaldo. Esto, sin embargo, precisa de un compromiso social y político, y la interacción de ambos, dado que tanto la visión social de las personas genera una nueva perspectiva, aunque también con ayuda de las leyes de equidad establecidas por los legisladores públicos.

Para tener una mejor percepción acerca de la problemática, es importante que se puedan reconocer cuáles son los principales mecanismos que promueven la generación de las brechas de género. Al respecto, Aguiar y Gutiérrez (2017) y Vásquez (2015) señalaron como los más recurrentes:

- Cultura
- Política
- Estereotipos sociales
- Distorsión de la autopercepción
- Discriminación.

La cultura comprende tradiciones y costumbres heredadas generacionalmente. En tanto, su trascendencia arrastra también complejos, tal como una percepción equívoca hacia el desempeño de la mujer. Resultado de ello es que la sociedad va gestionando estereotipos que refuerzan esa idea, alimentando así la limitación de oportunidades de las mujeres y de paso distorsionando la autopercepción de estas, lo que provocaría la degeneración de las sociedades femeninas que se sienten incapaces de realizar determinadas funciones debido a su género. Por otro lado, se tiene el enfoque político, donde el Estado como ente legislador debe establecer lineamientos que neutralicen los nocivos efectos de la discriminación, en garantía de la igualdad, inclusión y participación de las mujeres con total libertad en las actividades públicas y privadas, gestionando un espacio de oportunidades para el crecimiento de las ciudadanas y ciudadanos, por igual.

En continuación a la preservación de las brechas de género, el Instituto Nacional de las Mujeres (2018) y CEPAL (2021) afirmaron que, al existir una diferencia significativa de oportunidades, percepciones y desarrollo entre ambos géneros, se expresan repercusiones importantes que afectan considerablemente en el individuo, entre los cuales se encuentran:

- Diferencias salariales
- Restricciones laborales
- Mayor tasa de desempleo
- Altos índices de empleo informal
- Autopercepción de incapacidad
- Desigualdad en la ejecución de roles en el ámbito público
- Violencia
- Disparidad en cuotas de participación laboral.

Debido a ello, se puede observar que son diversas las consecuencias que originan las brechas de género, precisando que los estragos que estas producen impactan considerablemente sobre la percepción de la mujer y el rol que la misma desempeña en la sociedad. Al observarse que existen este tipo de diferencias y estigmas, la mujer o acondicionada social se autolimitaría impidiendo a que pueda progresar en un campo al que incluso podría estar dispuesta a recibir menos de lo que merece o a realizar actividades predeterminadas que reprimen sus habilidades innatas.

Avances de la mujer en la política

En referencia al rol de la mujer en la política, la Defensoría del Pueblo (2007) informó que, en Perú, en el año 2009, del total de 351 candidatos, solo 60 mujeres fueron consideradas como primera opción, respecto a 291 candidatos varones que postulaban tanto para las elecciones regionales como municipales. Sin embargo, en el escenario político en Asia y el Pacífico señaló Inguanzo (2016), una serie de variables culturales pueden incentivar o desmotivar la presencia de mujeres en la esfera política. Bajo este contexto, se emplean tradicionalmente variables como la región o religión y en función de estas estadísticas, se observó un fuerte rechazo por parte de la población hacia la presencia de mujeres en la esfera pública y concretamente en posiciones de toma de decisiones. Por otra parte, Cid (2015), menciona que el rol de la mujer se basaba en ser subordinadas al hombre y cumplir con las labores domésticas. De la misma manera, Bailón (2012) explicó que, en la antigua Roma, la mujer se encontraba limitada de la participación política, sin embargo, ejercía sus percepciones a través de sus hogares. Por su parte, Quintana (2017) señaló que los primeros indicios de la mujer siendo parte de la participación política se observaron en la antigua Grecia, en donde se dieron cambios a

través de los postulados filosóficos que fueron generando escenarios de igualdad de género y bien pudieron extenderse y ser aceptados por los ciudadanos.

En relación con lo expresado, se puede entender que a pesar de que existía una desigualdad asidua entre géneros en la antigüedad donde las limitaciones y restricciones hacia la mujer eran claras y respaldadas por la sociedad, esta misma tenía un espacio desde su hogar en donde expresaba su punto de vista, y que, aunque no era considerado oficialmente, podía influenciar en las decisiones del hombre. En complemento, los conocimientos filosóficos permitieron fundar los cimientos para la igualdad de oportunidades.

Continuando con los avances percibidos en el contexto social y el posicionamiento de la mujer como figura igualitaria, en la actualidad, los individuos que han formado parte importante para el progreso gozaron de rutinas esenciales para la sociedad, caso la participación política o el derecho a la educación, prácticas base para la preparación de las personas y que empoderan el deseo de asumir cargos especializados.

Es preciso mencionar que la educación mantuvo un papel esencial en la igualdad de derechos. Díaz (2014) expone que la mujer se encontraba dentro de un espacio donde no se le permitía realizar actividades diferentes a las domésticas debido a su falta de preparación, ello propiciado por la negativa a acceder a la educación. Posteriormente, tal como lo indican Moshref et al (2021), en el año 1849 se permitió el ingreso a la mujer a la educación brindándole, posteriormente, la oportunidad de poder incorporarse a un espacio laboral liderado por hombres. Es de esta manera que se fue abriendo la posibilidad a nuevos beneficios. Ya en 1893, se otorgó por primera vez el derecho al sufragio, lo cual permitió generar el primer paso para la participación de la mujer en la política.

Dentro de este panorama, se veía cada vez más cerca la posibilidad de que la mujer acceda a nuevas oportunidades dentro del ámbito político. A partir de la posibilidad del sufragio, la mujer incrementaría su interés en la política, estaría más informada, se generaría un impulso a la búsqueda de un espacio que permita representar sus derechos dentro de la legislación. Asimismo, a través de su participación, la misma comunidad femenina podría velar por factores que las afectaban directamente, tal como las diferencias salariales, las restricciones para acceder a diferentes cargos públicos, entre otros.

Por otra parte, hubo otros sucesos que marcaron un antes y un después en la participación de la mujer en la política. Guerrero (2019) indica que Jeannette Rankin fue quien inició

su carrera política uniéndose al movimiento femenino sufragista, dentro del cual luchaba por los derechos de la participación de la mujer a las votaciones federales y estatales. Rankin participó en diferentes movimientos sociales. El 7 de noviembre de 1916 sería nombrada miembro de la cámara de representantes por el Partido Republicano, importante logro que la convertiría en la primera mujer en ocupar un escaño en el congreso. Por otro lado, Inguanzo (2016) comenta que sucesos similares empezaban a surgir en Asia. Ahí Sirimavo Bandaranaike fue escogida como primera ministra de Sri Lanka en 1960, convirtiéndose en la primera mujer que asumía tal cargo, donde además permaneció por dieciocho años. En 1994, Chandrika Kumaratunga sería elegida presidenta de esa misma república. Giordano (2012) reseñó que, en el año 1974, en Argentina, tras la muerte de Juan Diego Perón y en medio de una ola feminista revolucionaria, María Estela Martínez de Perón asumió la presidencia de Argentina, siendo la primera mujer en ocupar este cargo.

Es en base a esos puestos que vinieron desempeñando las mujeres es que cada vez se ha hecho más evidente que las capacidades intelectuales no tienen relación con el género, sino que se basan específicamente en la preparación de cada individuo para asumir cargos acordes a su experiencia. Al hacerse una retrospectiva histórica, se puede reconocer que existe un contraste significativo entre las primeras grandes civilizaciones y la actualidad. Hoy en día las mujeres ya tienen el derecho a sufragar, asumen cargos para ser congresistas, ministras y presidentas. Se ha gestado en tanto un cambio sumamente importante, el cual motiva a que este proceso siga encaminándose a un estado de igualdad, al margen de los posibles aspectos sociales que generan resistencia ante un enfoque más integrador.

Es importante señalar que los sucesos mencionados han formado parte de una lucha constante de las mujeres en búsqueda de la igualdad, a través de manifestaciones y logros obtenidos en diferentes ámbitos profesionales, demostrándose capaces de desempeñar cualquier tipo de cargo. Muy a pesar, aunque los cambios hayan sido notorios, aún se observan muchas barreras que no permiten que la igualdad se gestione con naturalidad al estar sujetas a pensamientos relacionadas directamente con los factores sociales, culturales y religiosos que preservan algunos países.

Retrocesos en la participación de la mujer en la política

La mujer se ha encontrado en una lucha ardua y constante para lograr la igualdad de condiciones en la sociedad, logrando llevar a cabo beneficios considerables que le permitieron desempeñarse en distintas funciones. Sin embargo, existen efectos que, en vez de impulsar la mejora e igualdad, limitan e impiden la misma.

Claramente el impedimento del camino hacia la igualdad de género es una barrera latente en la actualidad, que no solo dificulta el proceso hacia la equidad de condiciones, sino que incluso puede ocasionar el retroceso de los avances obtenidos, afectando seriamente a la comunidad de mujeres. Cabe mencionar que durante la pandemia del COVID-19, diversos sectores fueron afectados, impactando directamente contra la sociedad, la cual tuvo que adaptarse a cambios bruscos. Ahora, ciertamente, este reciente panorama puso al descubierto una serie de problemáticas que aún se mantenían latentes, siendo el tema de género uno de los que manifestaba varios de esos efectos adversos.

En función de ello, CEPAL (2021) afirmó que la problemática ocasionada por el COVID-19 tuvo repercusión sobre la cuota de participación laboral femenina y sus condiciones laborales en Latinoamérica y el Caribe. La nueva normalidad permitió observar un retroceso en los avances en donde se había logrado sostener la equidad participativa dentro de los grupos laborales, entre dichos reveses se obtuvo que 73% de los empleados del sector de la salud son mujeres, quienes se enfrentaron a condiciones laborales extremas con cargas superior a sus fuerzas, estando en primera línea frente al COVID-19. Asimismo, la tasa de desocupación en mujeres se incrementó al 12% en el 2020. Mientras tanto, se evaluó que la cifra de pobreza en mujeres aumentó en 23 millones en el 2020 con respecto al 2019. Por su parte, Jones (2021) señala que la diferencia de oportunidades laborales ocasiona dificultades en el desarrollo de la mujer, de manera que presenta serias limitaciones que afectan en su desenvolvimiento dentro de diferentes ámbitos, tales como el educativo, laboral, entre otros.

Es importante precisar que se observa una disminución en la participación laboral de la mujer, pero esta específicamente responde al contexto de la pandemia, dado que gran parte de ellas han optado por priorizar el cuidado de sus hogares, viéndose así reducida su cuota de participación en diferentes ámbitos laborales. Lo mismo acontece en su participación en sectores como el político, educativo, gestión, entre otros. Sin embargo, existen también otros espacios donde el panorama marca una diferencia. Esto, por

ejemplo, acontece en el sector salud. Es en este escenario que se observó una fuerte participación femenina, la misma que ha afrontado los momentos más complicados durante la pandemia. Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, aunque se perciban mejoras en distintas áreas, aún persisten problemáticas latentes como la diferencia salarial, dado que se reconoció que en este mismo sector los varones perciben ingresos mayores a los de las mujeres.

Por otro lado, si se realiza una contextualización de la realidad de la mujer en el mundo, se observan diferencias considerables. Es decir, mientras que algunos países impulsan normativas pro-igualdad de género, otros revierten esa situación. Ahí están los casos que refieren a los países situados en medio oriente.

Según Mushkani y Ono (2021) el tema de género tiene una medida muy rigurosa para la cultura islámica, en el cual la mujer presenta un rol limitado y subyugado acorde a determinadas funciones que no pueden ejercer. De la misma manera, Shayam (2015) mencionó que en Afganistán existen graves complicaciones, en donde cada vez las mujeres se ven más desfavorecidas con respecto a asumir roles. Esto se encuentra relacionado directamente a factores como las creencias religiosas, estigmas misóginos, al que se incluyen las barreras políticas que han tenido como consecuencia una participación femenina reducida. En referencia al terreno educativo, muchas mujeres de ese país son privadas de ese derecho sea por diferentes factores, por ejemplo, el miedo de los padres en preparar a sus hijas debido a la inseguridad provocada por la represión de los talibanes. Por otra parte, Ruiz (2015) señaló que el contexto cultural, sumado con la religión que rodea a los países de medio oriente, hace cada vez más difícil el reconocimiento del derecho de las mujeres, incluso apartándolas de actividades que en la actualidad son fundamentales para todo individuo, en referencia a la educación, desde la básica hasta la superior.

La situación que presenta la mujer en el mundo es claramente polarizada, y los factores culturales y religiosos han sido una de las barreras más difíciles de traspasar. Como se pudo entender, en algunos países esta realidad es vigente. A pesar de que en Afganistán las mujeres pueden acudir a las escuelas mixtas y han tenido ligeros indicios de igualdad, ante la retirada de Estados Unidos y la toma del poder de los talibanes, ya comienza a revelarse un retroceso brusco en la reducción de la brecha de género, poniéndose en riesgo el avance relacionado al acceso educativo. Es en base a esa limitación que se puede

reconocer que, si a la mujer se le priva de los derechos más importantes y fundamentales para el desarrollo humano, esto implicaría el impedimento de las mujeres a insertarse a diferentes sectores, dada su falta de preparación, viéndose más distante su participación en el ámbito político y demás sectores. Es por esa razón es de vital importancia establecer regulaciones que logren garantizar el acceso a servicios básicos que faciliten obtener una proyección de crecimiento y cuota de participación que pueden fungir como las bases para una mayor igualdad de oportunidades en el futuro.

Conclusiones

La cultura, la religión y los estereotipos sociales son los principales generadores de brechas de género, asignando roles y actividades de acuerdo con sus percepciones escindidas.

Los cambios culturales y las nuevas necesidades han traído consigo diversas perspectivas que han logrado una visión integradora que promueve la equidad de género, reconociendo que la mujer tiene las mismas capacidades que el hombre para asumir cargos y realizar actividades de manera eficiente.

El progreso hacia la igualdad de género no se da de manera homogénea en el mundo, dado que existen países en el que las mujeres se encuentran en situaciones desfavorables con respecto a los avances obtenidos en otras inmediaciones.

El acceso a la educación es uno de los pilares fundamentales que germinan los cimientos para el desarrollo del individuo. Es mediante este que la mujer puede ampliar sus capacidades, las que le permitirán asumir diversos roles que amplíen su posibilidad de participación.

La participación de la mujer en la política ha generado cambios considerables, los cuales no habría sido posible alcanzar, sino a través de prolongadas luchas, que le permitieron, pasar del anonimato, a cumplir un rol protagónico en la actualidad, donde sus derechos han sido validados, pudiendo sufragar y contar con una cuota de participación en el congreso, obteniendo además diferentes cargos políticos en distintas partes del mundo.

La representatividad de la mujer en la política se ha visto bastante favorecida desde el ejemplo de sus precursoras. A partir de la observación en el desempeño de mujeres que

fueron una primera presidenta, ministra o diputada, se ha gestado una nueva visión que a su vez generalizó un sentimiento de la igualdad y empoderamiento.

Los cambios existentes señalan un nuevo enfoque social direccionado a la igualdad de género. Sin embargo, en la actualidad aún persisten problemáticas como la brecha salarial, cuotas de representatividad laboral, discriminación y altos niveles de vulnerabilidad que desventaja a la mujer.

Bibliografía

- Bailón, M. (2012). El papel social y religioso de la mujer romana. *Fortvna mvliebris* como forma de integración en los cultos oficiales. *Habis*. 43 (1), 101 – 118. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/31268/El%20papel%20social%20y%20religioso%20de%20la%20mujer%20romana.pdf;jsessionid=F26E6D1267038F241AAEA8D80B633968?sequence=1>
- Castán, S. (2020). El papel de la mujer romana en la política del S. I A. C. ¿Influencia política, participación indirecta o influencia social? *RIDROM*. 1 (1), 540 – 601.
- CEPAL (2021). Brechas de género en el mercado laboral y los efectos de la crisis sanitaria en la autonomía económica de las mujeres. Trayectorias educativas y laborales de la juventud en la recuperación postpandemia. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_aguezmes_180121.pdf
- CEPAL (2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad (Informe N° 9). CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf
- Cid, R. (2015). El género y los estudios históricos sobre las mujeres de la Antigüedad. Reflexiones sobre los usos y evolución de un concepto. *Revista de historiografía*. 22 (1), 25 – 49.
- Defensoría del Pueblo (2007). La Cuota de Género en el Perú: Supervisión de las Elecciones Regionales y Municipales Provinciales 2006. (Informe N° 122) Depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú. https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/informe_122.pdf

- Díaz, N. (2014). Mujer y Educación. *Boletín de la sociedad de amigos de la cultura de Veléz-Málaga*. 13 (1), 11 – 14.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4745694>
- Duarte, J. y García, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. 18 (1), 107 – 158.
<http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n18/n18a06.pdf>
- Fraile, M. (2018). Brechas de género en la relación con la política: implicación, conocimiento y participación. *Primer Semestre*. 27 (1), 165 – 181.
<https://digital.csic.es/bitstream/10261/189175/1/Brechas%20de%20genero.pdf>
- Garza, M. (2016). El derecho al sufragio de la mujer. *Revista internacional de ciencias sociales y humanidades*. 16 (2), 43 – 59.
<https://www.redalyc.org/pdf/654/65456042003.pdf>
- Guerrero, C. (2019). Jeannette Rankin: la primera mujer en el congreso de los Estados Unidos. *Revista de estudio hemisferios y polares*. 10 (1), 61 – 70.
https://redib.org/Record/oai_articulo1930125-jeannette-rankin-la-primera-mujer-en-el-congreso-de-los-estados-unidos
- Giordano, V. (2012). La celebración del año internacional de la mujer en Argentina (1975): acciones y conflictos. *Rev. Est. Fem.* 20 (1), 75 – 94.
<https://www.scielo.br/j/ref/a/mMRtQyVDFdY3mNVWRQL6qLt/?format=pdf&lang=es>
- Godoy, C. (2016). "No somos feministas". Género, igualdad y neoliberalismo en Chile. *Artigos*. 24 (3), 871 – 890.
<https://www.scielo.br/j/ref/a/TzwGf99TxpgHpvWDFjByM6K/?format=pdf&lang=es>
- Hernández, M., Saldierna, A., Muñiz, C. y Marañón, F. (2019). Brecha de género en el conocimiento político infantil: influencia de las redes sociales y la socialización política. *Palabra clave*. 23 (4), 1 – 32.
DOI: <https://doi.org/10.5294/pacla.2020.23.4.3>
- Inguanzo, I. (2016). Las mujeres en las esferas políticas asiáticas. *Análisis político*. 86 (1), 74 – 94.
<http://www.scielo.org.co/pdf/apol/v29n86/v29n86a04.pdf>

- INMUJERES (2018). Brechas de género. Tercera Reunión de la conferencia regional sobre la población y desarrollo de América Latina y el Caribe. https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf
- Jones, S. (2021). Storying gender equality in Northwest Uganda: Educators develop contextually- and culturally responsive stories in professional development courses. 111 (5), 1 – 13. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0742051X21003255?token=A31D2731A6E6A7621173613DE8209CC9074377559376DFDEE8D30BF962895ABEFD027288B0BA26E4794ACD559CCBD51A&originRegion=us-east-1&originCreation=20220110204547>
- Liu, S.-J. S. (2020). Gender gaps in political participation in Asia. *International Political Science Review*, 019251212093551. <https://doi.org/10.1177/0192512120935517>
- Machado López, L., Morales Molina, T., & Chávez Calle, L. S. (2018). La igualdad de género, paradigma del desarrollo sostenible en la Agenda 2030. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 7-13. Recuperado de <http://rus.ucf.edu/cu/index.php/rus>
- Moshref, R., Moshref, L., Rizk, H., Fayez, R. y Alotaibi, A. (2021). Perception, Academic Performance, Gender Judgment and Barriers among Surgeons' Career Progression in Jeddah, Saudi Arabia: A Cross-Sectional Study. *Annals of Medicine and Surgery*. 61 (1), 48 – 53. <https://doi.org/10.1016/j.amsu.2020.12.009>
- Mushkani, R. y Ono, H. (2021). The role of land use and vitality in fostering gender equality in urban public parks: The case of Kabul city, Afghanistan. *Habitat International*. 118 (1), 1 – 12. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2021.102462>
- Ovalle, J. (2016). Derechos humanos y garantías constitucionales*Human Rights and Constitutional Protections. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. 1 (146), 149 – 177. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2016.146.10509>
- Quintana, E. (2017). Breve historia intelectual de la otra historia de la filosofía: o Las mujeres, de la Grecia antigua hasta finales del siglo V, en la cultura occidental. *Sincronía*. 72 (1), 1 – 31. <https://www.redalyc.org/journal/5138/513852524008/513852524008.pdf>

- Ruiz, J. (2015). Género, derechos humanos y conciencia intercultural. El ejemplo de Afganistán. *Revista electrónica de estudios internacionales*. 30 (1), 1 – 45. <https://DOI.10.17103/reei.30.03>
- Shayan, Z. (2015). Gender Inequality in Education in Afghanistan: Access and Barriers. *Open Journal of Philosophy*. 05 (05), 277-284. <https://DOI.10.4236/ojpp.2015.55035>
- Stockemer, D., & Wigginton, M. J. (2020). The gender gap in voting in post-conflict elections: Evidence from Israel, Mali, and Côte d'Ivoire. *Conflict Management and Peace Science*. 1 (1), 1 – 26. <https://doi:10.1177/0738894220966577>
- Tula, M. (2015). Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *Opera*. 16 (1), 9 -33. <https://www.redalyc.org/pdf/675/67540057003.pdf>
- Zabludovsky, G. (2015). Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), 61–94. [https://doi:10.1016/s0185-1918\(15\)72131-8](https://doi:10.1016/s0185-1918(15)72131-8)